

Santiago, 18 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR ETF CHILE CORTA DURACION

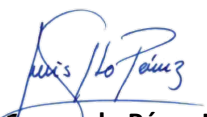
REF.: PAGO DE DIVIDENDO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión Singular ETF Chile Corta Duración ("el Fondo"), lo siguiente:

1. La distribución en carácter de dividendo de la suma de **\$ 22.935.228**, monto que corresponde al 100% de los beneficios netos percibidos por el fondo en el ejercicio año 2020.
2. La distribución de este dividendo se efectuará a partir del día **25 de junio de 2021**, a aquellos Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha, antes señalada.
3. El pago del dividendo correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyeron previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,



Luis Fernando Pérez López
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores